CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2026 Hora: 13:55:08
Recibo No. AA26548659
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2654865992758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03092228
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2019
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	29 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 45 C Bis 23 31
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	presidencia@picardias.com.co
Teléfono comercial 1:	3212498257
Teléfono comercial 2:	6019779
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 45 C Bis 23 31
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	presidencia@picardias.com.co
Teléfono para notificación 1:	3212498247
Teléfono para notificación 2:	6017029779
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2026 Hora: 13:55:08
Recibo No. AA26548659
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2654865992758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 001 del 28 de marzo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2019, con el No. 02442134 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal as siguientes actividades o negocios: 1. La sociedad tiene por objeto social realizar todo tipo de inversiones de capital, a nivel industrial, comercial y empresarial. En desarrollo o incremento de su objeto social, la sociedad para ocuparse válidamente en los siguientes actos: comprar, vender, ceder, arrendar, dar, recibir dinero mutuo con o sin interés, girar títulos valores y en general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad licita de comercio que tienda al mejor ¡ogro del objeto social, entre las que se encuentran las siguientes: A). Prestación de servicios en la representación y comercialización de marcas registradas presentadas y/o franquicias; B). implementación y desarrollo de las unidades de franquicias; C). Asesoría, capacitación y estructuración de empresas aptas para franquicias; D). Realizar gestión ante los organismos competentes para la implementación, desarrollo de franquicias y registros de patentes para la optimización de las franquicias; E). Prestación de servicios y soportes logísticos para empresas organizadas en el área de tarde y marketing, implementación y desarrollo de campañas comerciales y publicitarias para el desarrollo de empresas, marcas productos y servicios; E). Prestación de servicios en capacitación de mercadeo especializado para el impulso y promoción de productos y/o servicios en los canales tradicionales mayoristas, convenciones, congresos, talleres de formación, simposios y otros programas de capacitación y mercadeo; G). Crear y desarrollar estrategias

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2026 Hora: 13:55:08
Recibo No. AA26548659
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2654865992758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

publicitarias en medios audiovisuales y escritos; H). Prestación de servicios de recreación dirigida, promover el turismo, organizar eventos recreativos de todo tipo para niños, jóvenes, adultos, entrenar jóvenes en el campo de la recreación para que puedan ejercer como recreadores, prestando este servicio directamente a la sociedad; i). Atender a los niños después de las jornadas estudiantiles, guiarlos en la elaboración de tareas, participar en toda clase de deportes y juegos dirigibles como voleibol, baloncesto, natación, tenis de mesa, etc.; J). Suministrar medicamentos, almuerzos, onces y hospedaje para los niños; K). Dirigir paseos turísticos con guías a os diferentes sitios de la ciudad, del país y del exterior. L). Promover intercambios culturales y recreativos pendientes al buen funcionamiento del objeto social. 2. Para el cumplimiento del objeto social de la sociedad realizara los siguientes actos o contratos. A). Adquirir bienes en cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales e incorporales, así como levantar construcciones sobre los inmuebles de que sea dueña, enajenarlos o gravarlos a cualquier titulo; B). Tomar dinero en mutua con o sin intereses; C). Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles, tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza; D). Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de SUS operaciones E). Girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir cheques, letras de cambio, pagares o cualquier otro documento de efectos de comercio o títulos o valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o crediticias; E). Comprar o construir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetivos similares o complementarios. G). Celebrar en su propio nombra o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social o que pueden desarrollar y favorecer sus actividades o las empresas que den interese y que se relacionen con el objeto social, por tanto podrá realizar todos los actos y contratos lícitos comprendidos dentro del código de comercio y aquellos que encuentren determinados en el código civil colombiano para el logro de sus objetivos; H). Importar y exportar toda clase de bienes acordes con el objeto social y por tanto podrá realizar los actos y contratos lícitos comprendidos dentro de la legislación comercial colombiana.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2026 Hora: 13:55:08
Recibo No. AA26548659
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2654865992758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del Gerente, quien actuará con las mismas facultades de aquel.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en el Artículo 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Gerente y del suplente del Gerente las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 3. Someterse al reglamento que expida la Junta Directiva respecto de sus limitaciones a las facultades, como Representante Legal de la sociedad. 4. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2026 Hora: 13:55:08
Recibo No. AA26548659
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2654865992758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Enajenar, adquirir, mudar, transigir, comprometer, conciliar, desistir, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 5. Preparar el informe de gestión con todos los anexos exigidos por la ley, que debe presentarse a la Asamblea General de Accionistas en las reuniones ordinarias, para que sea revisado y evaluado por la Junta Directiva de la sociedad. 6. Presentar a la Junta Directiva o a la asamblea general de accionistas en forma anual o cuando aquella se lo solicite, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales. 7. Presentar en asocio con la Junta Directiva los informes y documentos de que trata el Código de Comercio. 8. Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso. 9. Convocar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier carácter. 10. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 11. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 12. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la junta de socios o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 12.Todas las demás funciones no atribuidas a la Junta Directiva u otro órgano social que tengan relación con la dirección de la empresa social, y todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. Parágrafo. - El representante legal deberá obtener autorización de la junta directiva para: 1. La enajenación de activos fijos o parte de ellos. 2. La constitución de prenda, fiducia o cualquier otra clase de garantía sobre los activos de la compañía. 3. Para intervenir como socia o accionista en otras sociedades. 4. Para la celebración de cualquier acto o contrato relacionado con el giro ordinario de los negocios que supere las limitaciones establecidas por la Junta Directiva, para tal fin deberá aportar el acta correspondiente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2026 Hora: 13:55:08
Recibo No. AA26548659
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2654865992758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 22 de julio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2022 con el No. 02869857 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	German Osorio Riaño	C.C. No. 79240492

Por Acta No. 005 del 26 de octubre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2023 con el No. 03030416 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Claudia Patricia Osorio Riaño	C.C. No. 39691061

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 1 del 19 de septiembre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2023 con el No. 03019984 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	German Osorio Riaño	C.C. No. 79240492
Segundo Renglon	Claudia Patricia Osorio Riaño	C.C. No. 39691061

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2026 Hora: 13:55:08
Recibo No. AA26548659
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2654865992758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 8299
Otras actividades Código CIIU: 9007, 5621

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.329.164.902
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2026 Hora: 13:55:08
Recibo No. AA26548659
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2654865992758

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO